



CENTRO DE ÉTICA Y HUMANIDADES
¡COMUNÍCATE!



CIUDADANÍAS JUVENILES

Debemos apropiarnos del espacio público!

Los ciudadanos, y específicamente los jóvenes, no nos hemos apropiado de los espacios públicos de nuestro departamento (Quindío), y estos permanecen desocupados sin ofrecer ninguna actividad.

Las dinámicas de las ciudades deben de tener en cuenta como parte vital de la misma, el considerar las actividades de las nuevas generaciones.



¿QUÉ PODEMOS HACER COMO JÓVENES?

Como ejemplo de planificación urbana, o resignificación de un espacio: Convertir estos espacios en un lugar con la evidente vocación de atraer a jóvenes, que estos espacios sean generados por los mismos que los ocupan.

Necesitamos espacios públicos en donde se vean oportunidades en proponer actividades muy comunes entre los jóvenes hoy en día.



El distrito se debe de preocupar por generar espacios que los ciudadanos puedan, desde muy jóvenes, apropiarse, para de esta manera, generar el sentido de pertenencia que hace falta.

- ¿Quienes son los ciudadanos?
NOSOTROS.
- ¿A quién le pertenece los espacios públicos?
A LOS CIUDADANOS.
- ¿Quienes ocupan dichos espacios?
NOSOTROS!

Imagínate poder generar tus actividades favoritas en un espacio ideal para ello...
Que tu mismo hayas aportado para diseñar!

Entonces, ¿A quiénes no deben excluir y PUEDEN participar en la creación, o resignificación de los espacios públicos en el Quindío?

¡A NOSOTROS LOS JÓVENES!
¡ACTÚA YA!

